

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía

GWAC/ARB/MPP/CGV/JAM/l dj

(Aprueba Convenio Transferencia de Recursos que indica).

SANTA CRUZ, 26 de diciembre del año 2023.

VISTOS

:

El Memorandum N°31 de fecha 19 de diciembre del 2023, enviado por la Encargada de Programa Vínculos de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las Facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

:

1.- Que, conforme lo que dispone el artículo 8° del Decreto Supremo N° 29, de 2013, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, este modelo de intervención dirigido a los usuarios/as de 65 años más de edad, tiene como objetivo contribuir a la ejecución de acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin generación de condiciones que permitan a sus usuarios/as acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 1076 de fecha 06 de diciembre del año 2023, aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Modelo de Intervención de 24 meses para Usuarios/as de 65 años y más. "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor".

DECRETO EXENTO N° 5659

1.- **Apruébese Convenio Transferencia de Recursos** entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de O "Higgins, representada por su Secretario (a) Regional Ministerial, don (ña) Nayadeth Ahumada Herrera, ambos domiciliados para efectos en Almarza 399. Comuna de Rancagua, Región O "Higgins, en adelante "la SEREMI" por una parte; y por la otra, la I. Municipalidad Santa Cruz, en adelante, "la Municipalidad", Rut N° 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo Cornejo, ambos domiciliados en calle Plaza de Armas N°242, comuna de Santa Cruz, "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor".

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

-Dirección Desarrollo Comunitario

-Dirección de Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1) /